



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP **76001310501520140021501**

RADICADO INTERNO: **86692**

TIPO RECURSO:

RECURRENTE:

Extraordinario de Casación
YANETH MOLINA MONTOYA
PAOLA PALOMA PERDOMO,
YENETH CONSTANZA GRANADOS
CIFUENTES, LA EQUIDAD
SEGUROS DE VIDA ORGANISMO
COOPERATIVO

OPOSITOR:

FECHA SENTENCIA:

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

24 DE ENERO DE 2024

SL328-2024

DECISIÓN:

NO CASA. SIN COSTAS.
ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS
MAGISTRADOS DRES. GERARDO
BOTERO ZULUAGA, IVÁN
MAURICIO LENIS GÓMEZ, DRAS.
CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA Y
MARJORIE ZUÑIGA ROMERO.

MAGISTRADO PONENTE:

**Dr. FERNANDO CASTILLO
CADENA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/03/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2024, a las 5:00 p.m.



FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **08 de marzo de 2024** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **24
de enero de 2024**.

SECRETARIA _____